



MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A. - APARTADO 714 - 48080 BILBAO

CASA CENTRAL: BILBAO
SAN VICENTE, 8 - EDIFICIO ALBIA, 1 - 8.º
TELÉFONO: 423 80 03 - FAX: 423 17 72
TELEGRAMAS: MINERSA

IVA/VAT ESA 48008502

CNMV

At. Director General de Supervisión
Director del Área de Mercados

su referencia

su escrito del

n/escrito del

n/referencia

BILBAO (España)

asunto:

1 de junio de 1998

HECHO RELEVANTE

Se comunica a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, acordada por el Consejo de Administración y que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 25 de junio a las 12,00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en los mismos lugar y hora, siendo el Orden del Día sobre el que se deliberará y resolverá el siguiente:

1º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

2º Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (MINERSA), todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

4º Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias, a tenor de lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

5º Reelección de miembros del Consejo de Administración.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS S.A.

BILBAO

6º Modificación del artículo 9, artículo 19 y artículo 28 de los Estatutos Sociales, e incorporación a los mismos de una Disposición Adicional, referente todo ello a limitaciones en el voto, requisitos para el acceso al órgano de administración, requisitos para la adopción por el órgano de administración de determinados acuerdos y requisitos para la prosperabilidad de ofertas públicas de adquisición de acciones.

7º Negociación y redenominación de las acciones en euros y consiguiente adaptación de su nominal, cifra de capital social, estatutos sociales y contabilidad a dicha moneda, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

8º Ruegos y preguntas.

9º Delegación de facultades para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

10º Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Lo que se comunica a esa CNMV. como hecho relevante y a los efectos oportunos.